



Superintendencia  
de Compañías ----

2265•

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.06.Q.IJ.2323 de 5 de julio de 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra PROYECTOS Y SERVICIOS ARION CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.06.Q.IJ.3370 de 15 de septiembre de 2006, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas PROYECTOS Y SERVICIOS ARION CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE el Registrador de Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de junio de 2008, certifica que no consta nota marginal referente a Disolución, Liquidación o Cancelación de la citada compañía;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-07233 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2323. de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3370 de 15 de septiembre de 2006, lo que corresponde a PROYECTOS Y SERVICIOS ARION CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaraciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía antes mencionada.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 JUN 2008  
*M. de Lourdes Atiaga Caicedo*  
MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

AGA.  
Ref.338  
Exp.93849  
Tram.19594